

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	VERBAL
Demandante	LUIS FELIPE CUERVO CLAVIJO
Demandado	ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA SA
Radicado	050013103-008-2020-00079-00
Instancia	Primera
Tema	APLAZA AUDIENCIA – FIJA FECHA- PONE EN CONOCIMIENTO LINK –

Allegó el apoderado demandante, solicitud de mover la hora de la audiencia o fijar nueva fecha para escuchar al Perito, con el fin que éste pueda desplazarse hasta esta ciudad y conectarse a la audiencia, teniendo en cuenta que la hora de vuelo que tenía programado, no le permite llegar a tiempo a esta ciudad a cumplir con su citación.

En virtud de lo anterior, considera este Despacho de recibo la solicitud presentada por la parte demandante, en consecuencia, y atendiendo la disponibilidad de agenda del Juzgado, aplaza la audiencia que venía programada para el día 10 de abril de 2024 a las 9.00 a.n., para que tenga lugar el día **19 de julio de 2024 a las 10.00 a.m.**, con el fin que el Perito pueda desplazarse hasta esta ciudad e intervenir en la audiencia, donde se llevará a cabo la contradicción del dictamen.

Diligencia que se realizará en sala virtual a través de la plataforma Teams, ingresando a través del siguiente link, siendo carga de los apoderados, **remite el mismo a los demás intervinientes en la audiencia:**

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGVjMjcxYTMtYzI2NC00ZTE2LTgxNTctMjRmYTkyODkyNTk2%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)